



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Sucesión
Demandante	Roberto Henao Galvis
Demandado	Luz Elena Henao Agudelo y otros
Radicado	05 679 31 84 001 2009 0046 00
Providencia	Sustanciación No.
Decisión	Incorpora informe y requiere partidor e interesados

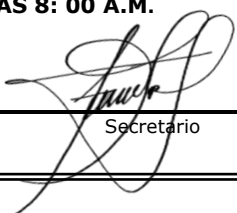
Se incorpora a las diligencias el informe rendido por el auxiliar de la justicia que funge en calidad de partidor de la causa liquidatoria en referencia, conforme la exigencia efectuada por el despacho mediante proveído del 20 de mayo hogaño. Ahora bien, previo a realizar el análisis de rigor se requiere a éste de consuno con los interesados para que tal y como fuera ordenado en dicha providencia, se sirvan aportar copia de todos y cada uno de los documentos en que se soporta la titularidad de los bienes que fueran distribuidos.

NOTIFIQUESE

(firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **080** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f45500f01c5725c05a9c3b357c8d0e86c01ee531161bf7e7abf73ec327d4ee21**

Documento generado en 24/10/2022 10:56:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>